



AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANEXO AL OFICIO NÚM. AJU/21/083

Ciudad de México, 22 de febrero de 2021.

"Fiscalizar con Integridad para Prevenir y Mejorar"

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES

Auditoría: ASCM/88/19
Sujeto Fiscalizado: ALCALDÍA TLALPAN
Rubro: PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CAPÍTULO 5000 "BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES"
Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "B"

RESULTADO: 11

RECOMENDACIÓN: ASCM-88-19-1-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control para asegurarse de que los montos de actuación señalados en el Decreto de Presupuesto de la Ciudad de México sean presentados a su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, conforme a la normatividad aplicable.

RESULTADO: 11

RECOMENDACIÓN: ASCM-88-19-2-TLA

Es necesario que la Alcaldía establezca mecanismos de control para garantizar que el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio presupuestal del siguiente año, sea sometido a su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, conforme a la normatividad aplicable.

RESULTADO: 11

RECOMENDACIÓN: ASCM-88-19-3-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control para garantizar la presentación del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas, ante su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, conforme a la normatividad aplicable.

RESULTADO: 11

RECOMENDACIÓN: ASCM-88-19-4-TLA

Es necesario que la Alcaldía establezca mecanismos de control para garantizar que su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, remita a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, el informe anual sobre los logros obtenidos, según las metas fijadas para el año que se reporte, de conformidad con el Reglamento Interior de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

RESULTADO: 11

RECOMENDACIÓN: ASCM-88-19-5-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control para garantizar la elaboración de los informes semestrales de actuación de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondientes al ejercicio en curso, de conformidad con el Reglamento Interior de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

RESULTADO: 11

RECOMENDACIÓN: ASCM-88-19-6-TLA

Es necesario que la Alcaldía establezca mecanismos de control para garantizar la notificación oportuna de la cancelación de las sesiones ordinarias a los integrantes de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de conformidad con el Reglamento Interior de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del sujeto fiscalizado.

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"

NOTA: El detalle de los resultados se encuentra en el Informe Individual notificado con la presente. Se solicita que la información y documentación para la atención de las recomendaciones de esta auditoría se remitan a la siguiente dirección electrónica:

<https://www.dropbox.com/request/wtspQJrJ9VixOB1i6L5f>

Una vez remitida la información, deberá notificar su envío al siguiente correo electrónico para fines de seguimiento:
atencion_recomendaciones_cp2019@ascm.gob.mx